Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 13/2020 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS" – ID Nº 383.302.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Julio del año dos mil veinte, siendo las 07:00 horas, en cumplimiento de la resolución DNCP N° 1718/20 de fecha 28 de abril del corriente año, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 173 de fecha 31 de marzo de 2020, por la que se les nombra a la CP Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana González, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi Alonso y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar la oferta presentada en el marco de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 13/2020 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS" – ID Nº 383.302.-

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad de LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 13/2020 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS" – ID Nº 383.302, Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2020, conforme a la Resolución DGM Nº 290 de fecha 23 de junio del 2020.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
Caceres Acosta & Asociados S.A.	80070813-0	021 921 601/0992 317 099	licitaciones@netsun.com.py
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	213-347/8/981554443	datasys@data.com.py
NETLOGIC S.R.L.	80015538-6	612227	lismael@netlogic.com.py
SDA PARAGUAY SA	80017709-6	021/908-462/0981/404-413	info@sda.com.py
SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0	2388000/0992267833	licitaciones@segel.com.py

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

RODOLFO ANIBAL MILESSI ALONSO
Dirección General de Migraciones

Abog. Ruth Alicia Quintana González
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

b.) Datos de la Convocatoria

ID de Licitación: 383302

Nombre de la Licitación: Adquisición de Tablet Capturador de Firmas

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CD - Contratación Directa

Monto Estimado: ₲ 60.812.010

Estado: En Evaluación (Cerrada)

Fecha de Publicación. 02-07-2020 - 19:59

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala Esquina caballero Edificio Aurora 2° Piso

Fecha Límite de Consultas: lunes, 6 de julio de 2020 - 09:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala Esquina caballero Edificio Aurora 2° Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: viernes, 10 de julio de 2020 - 08:30

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala Esquina caballero Edificio Aurora 2° Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: viernes, 10 de julio de 2020 - 09:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Ítem

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Fátima Beatriz Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Rut Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº: 13/2020 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS"

ID Nº: 383.302.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del 10 de julio del año dos mil veinte, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa CD Nº: 13/2020 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS"; ID Nº: 383.302,** aprobada por Resolución DGM Nº: 290 de fecha 23 de junio del 2020, con la participación de las siguientes personas: la Abg. Fátima Roa Sánchez Jefa de la UOC, el Abg. Edgar Bobadilla, el Lic. Vidal B. Espinola Martinez y el Lic. Fernando Pedrozo funcionarios de la U.O.C; presentando sus sobres de Ofertas las siguientes empresas: **SEGEL LOGISTICA S.A.** representado en el Acto de Apertura de Sobres por el Sr. Héctor Fabián Tajes Ortiz**, con C.I.** nro.: 2.486.740, **TECNOLOGIA DIGITAL** sin representante en el Acto de Apertura de Sobres**, TERA S.R.L.** sin representante en el Acto de Apertura de sobres.

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para la **"ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS"**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, C.

Seguidamente se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	SEGEL LOGISTICA S.A.	TECNOLOGIA DIGITAL	TERA S.R.L
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**Gs.60.000.000.-**	**Gs.63.242.400.-**	**Gs.72.915.000.-**
Monto de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	**Gs.3.000.000.-**	**Gs.3.162.500.-**	**Gs.3.645.750.-**
MUESTRAS	SI	NO	NO

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con treinta minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO [illegible]
Director General
Dirección General de Migraciones

Lic. Alicia Quintana
Asesora Jurídica
Dirección General de Migraciones

2.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

			SEGEL LOGISTICA S.A		TECNOLOGIA DIGITAL		TERA S.R.L	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Tablet Capturador de firmas	30	2.000.000	60.000.000	2.108.080	63.242.400	2.430.500	72.915.000
			Precio Total	**60.000.000**		**63.242.400**		**72.915.000**

Al verificar la planilla de las ofertas presentadas por los oferentes, se constata que no existen errores aritméticos en las sumatorias de las ofertas.-

Que, las ofertas presentadas por las empresas **TECNOLOGIA DIGITAL** y **TERA S.R.L** sobre pasan la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, por lo que el Comité de Evaluación de ofertas en uso de sus facultades rechaza ambas ofertas

3.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis del precio ofertado, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial el cual exponemos a continuación;

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

ANALISIS DE PRECIOS según Resolución DNCP Nº 1890/2020					
ITEM	EMPRESA	OFERTADO	25%	PRECIO REFENCIAL	15%
1	SEGEL LOGISTICA S.A	2.000.000	1.520.300	2.027.067	2.331.127

5.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	SEGEL LOGISTICA S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Muestras	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de la oferta presentada por la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de ofertas y los de precios debidamente llenados, la garantía de mantenimiento de las oferta se encuentra debidamente extendida, presento las documentaciones que demuestran las facultades del firmante de la oferta presentada y los documentos que acreditan la existencia del oferente, así también ha presentado acompañado de su oferta la muestra requerida en esta licitación.-

Abog. Andrea Riveros
General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

6.) ANALISIS DE MUESTRAS

Que, en el marco de lo establecido en el PBC en el apartado **30. Evaluación de ofertas** punto i) **Criterio de evaluación y calificación de las muestras** este Comité de Evaluación de ofertas remitió a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación la muestra presentada el oferente **SEGEL LOGISTICA S.A** a fin solicitar un informe técnico complementario arrojando el siguiente resultado; Memorándum DTIC Nº 172/2020 de fecha 20/07/2020 LA FIRMA SEGEL LOGISTICA S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en este llamad, así mismo la muestra presentada del equipo **Tablet Capturador de Firmas Evolis Sig 100** cumple con el estándar y se adapta al sistema desarrollado por esta Dirección, por esa razón se cree conveniente aceptar dicho equipo presentado.-

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** con **RUC Nº 80026570-0**, verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación;

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	SEGEL LOGISTICA S.A
1	Balance de los años 2017, 2018 y 2019	CUMPLE
3	Presentar documentaciones (Facturas y/o contratos) que avalen la experiencia en **"ADQUISICION DE TABLETA CAPTURADORA DE FIRMA"** en los últimos 3 (tres) años (*2017, 2018 y 2019*) y (1 Factura y/o contrato por año) cuya sumatoria de todos los contratos de los períodos citados precedentemente represente por lo menos el 30% del monto total de la oferta. Se aceptarán que los contratos sean de instituciones Públicas y/o Privadas. Se deberán adjuntar como mínimo dos facturas y/o contratos por cada año	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
5	Registro Único del Contribuyente (RUC)	CUMPLE
6	Patente Municipal	CUMPLE
7	Constancia de inscripción de RUC	CUMPLE
8	Certificación de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
9	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
	Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE
	Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	CUMPLE
	IVA General	CUMPLE
	El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante en la implementación de los equipos ofertados en los ítems 1 (tableta capturador de firma) con al menos 2(dos) años de antigüedad dentro de la nomina del oferente comprobable mediante IPS	CUMPLE
	Se deberá presentar autorización del fabricante. En caso de no ser fabricante deberá contar con la autorización escrita del fabricante o del distribuidor autorizado en el Paraguay para presentar la oferta. A su vez el distribuidor local deberá contar con una autorización escrita del fabricante que permita nombrar asociados de la marca del producto ofertado. Dicha autorización de estar legalizada y consularizada, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado de fabricante	CUMPLE
	Dos (2) años del fabricante, sobre el hardware en su totalidad, repuestos otorgado por el fabricante, y mano de obra otorgada por un centro autorizado de servicio (CAS) nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del fabricante y/o del representante local (Paraguay), y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante a nombre de los oferentes. El oferente debe presentar el Certificado de Garantia del Fabricante con certificación de firma protocolizada en origen **La documentación emitida por el fabricante; no deberá exceder a 2(dos) años de su emisión**	CUMPLE

Que el oferente ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Andrea Riveros
General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE GABINETE
DIRECCION GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** con **RUC Nº 80026570-0** posee experiencia, capacidad técnica, financiera constatándose ello mediante el balance y del ratio del mismo y legal para la ejecución del Contrato, presento facturas con entidades publicas y privadas de los años 2017, 2018 Y 2019 los mismos representan más del 30% de monto total de la oferta , presentó los documentos exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, constancia de inscripción del RUC, patente municipal al día, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores, Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS)), Declaración Jurada que acredite la capacidad de cumplir en tiempo, forma y cantidad, Declaración Jurada que indique que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, así también Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, adjunto autorización del fabricante con las legalizaciones correspondientes, presento 2(dos) técnicos certificados por el fabricante **Evolis** en la implementación de los equipos (tableta capturador de firma de la línea **Evolis Card Printers**) con fecha de certificación 02 de enero del 2020 los mismos se encuentran dentro de la nomina del Seguro Social (IPS), así también presento la Garantía y Respaldo del fabricante con la legalización correspondiente con fecha 02 de Enero del 2020.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo *"...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar..."**,* en ese sentido se constata que el oferente ***SEGEL LOGISTICA S.A*** *con* ***RUC Nº 80026570-0*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

8.) *SINARH*

El Comité de Evaluación de Contrataciones ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INC A Y B DEL ARTICULO 40

Lic. Sandra Riveros
General de Migraciones

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. Ruth Alicia Gamarra
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en el marco de este llamado y que la empresa ***SEGEL LOGISTICA S.A*** *con* ***RUC Nº 80026570-0*** *ha presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendidas dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la Sociedad Anónima y representantes legales no son funcionarios públicos* y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a y b., por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63° -Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS RECOMENDAR**, La oferta de **SEGEL LOGISTICA S.A** con **RUC Nº 80026570-0** posee la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A** con **RUC Nº 80026570-0** por la suma de GUARANIES SESENTA MILLONES (60.000.000) IVA INCLUIDO; en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 13/2020 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS" – ID Nº 383.302.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA C.D Nº 13/2020 "ADQUISICION DE TABLET CAPTURADOR DE FIRMAS" – ID Nº 383.302.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 21 de Julio del 2020

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Ag. Ruth Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

SEGEL

AÑOS		2017		2018		2019		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	16.695.294.584		18.821.509.522		20.610.796.195			
			2,305170		2,430886		2,451333	7,187388	2
	PASIVO CORRIENTE	7.242.543.487		7.742.654.994		8.407.996.513			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.710.227.333		11.440.568.293		12.665.741.837			
			0,424066		0,466576		0,439191	1,329833	0,44
	ACTIVO TOTAL	18.181.686.872		24.520.281.856		28.838.784.506			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	2.379.246.226		2.406.797.919		2.891.873.001			
			1,189623		1,20340		1,445937	3,838959	1,28
	CAPITAL	2.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · DIRECCIÓN DE GABINETE · DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES · Dirección de Asesoría Jurídica

Abg. Ruth Alicia Quintana
Directora de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones